



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00161-2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 30 MAR 2012

VISTO:

El Memorando Nº 108-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 30 de Marzo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20º de la Ley Nº 27867 (Ley Orgánica de los Gobierno Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21º, inciso "H"; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley Nº 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificados para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.



SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 010 / CRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA 30 MAR 2012



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº 00161-2012/GOB.REG.TUMBES-PR**

Tumbes, 30 MAR 2012

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico-profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nº 000001-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de Enero del 2012 se contrató al señor Eduardo Ricardo Farías Montero, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG con una vigencia del 02 de Enero al 30 de Junio del 2012.

Que, en el Memorando Nº 108-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 30 de Marzo del 2012, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se declare Resuelto el **Contrato de Locación de Servicios Nº 004-2012-GRT** del señor Eduardo Ricardo Farías Montero, de acuerdo a lo indicado, en el Oficio Nº 184-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR Resolución de Contrato del Consultor FAG, sustentado con el Informe Nº 079-2012/GRT-GGR-GRDS-GR, al 30 de Marzo de 2012 respectivamente, y se disponga la contratación en su reemplazo al Señor Octavio David Enrique Feijoo Guzmán, a partir del 02 de Abril al 30 de Junio de 2012 como Asesor de Apoyo Técnico a la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Tumbes, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, conforme aparece en la parte resolutive de la mencionada Resolución.

Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

**GOB. REGIONAL TUMBES**

El presente documento es  
 válido y auténtico  
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Telefax (072) 52-446



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
N° 0161 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 30 MAR 2012

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR RESUELTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 004-2012-GRT al 30 de Marzo de 2012 del Señor Eduardo Ricardo Farías Montero, quien se desempeñaba como profesional de apoyo técnico asignado a la Gerencia Regional Desarrollo Social de Tumbes en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRATAR a partir del 02 de Abril al 30 de Junio del 2012, como Asesor de Apoyo Técnico a la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Tumbes, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, a la siguiente persona:

- **Octavio David Enrique Feijoo Guzmán**

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Vilas Bases*  
Gerardo Fidel Vilas Bases  
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA 30 MAR 2012